SENA	**EVALUACIÓN TÉCNICO-ECONÓMICA PROCESO DE SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA MC-CLD-019-2020 PRESTAR SERVICIOS DE OFTALMOLOGÍA ESPECIALIZADA A LOS BENEFICIARIOS DE FUNCIONARIOS Y PENSIONADOS INSCRITOS EN EL SERVICIO MÉDICO ASISTENCIAL DE LA REGIONAL CALDAS Y A LOS DE OTRAS REGIONALES RADICADOS EN MANIZALES, PREVIA AUTORIZACIÓN**

En Manizales, Caldas, se reúne en pleno el Comité de Evaluación técnico- económico designado para el presente proceso de selección, conformado para proceder a efectuar la evaluación final del proceso de *MÍNIMA CUANTÍA MC-CLD-019-2020* que tiene por objeto *"Prestar servicios de oftalmología especializada a los beneficiarios de funcionarios y pensionados inscritos en el Servicio Médico Asistencial de la Regional Caldas y a los de otras regionales radicados en Manizales, previa autorización".* Dentro de los términos señalados en la invitación pública se presentaron oportunamente ofertas de los siguientes proveedores:

No.	PROPONENTE
1	INSTITUTO OFTALMOLÓGICO DE CALDAS S.A
2	ESTUDIOS OFTALMOLOGICOS SAS

Así las cosas, y teniendo en cuenta lo establecido en el numeral 14.CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE, de los estudios previos que forman parte integral de la invitación pública, *La escogencia recaerá sobre aquella oferta con el mayor porcentaje (%) de descuento ofertado sobre las tarifas definidas en la categoría D, artículo segundo y tercero de la Resolución 1262 de 2016 y el Manual Tarifario SOAT de Salud 2020 o sobre su tarifa institucional,* el comité evaluador de los aspectos técnico económicos procede a evaluar la oferta económica de los proponentes, para determinar aquella que haya ofertado el mayor porcentaje de descuento, por lo que de acuerdo a la información allegada en su propuesta se procedió a comparar los ofrecimientos económicos realizados tomando como referente la inclusión de todos los servicios requeridos, las tarifas y los porcentajes de descuentos, permitiendo así efectuar una comparación objetiva, como consta en documento anexo denominado VERIFICACION ECONÓMICA encontrando que:

No.	PROPONENTE	PORCENTAJE DE DESCUENTOS TOTAL	ORDEN DE ELEGIBILIDAD MAYOR PORCENTAJE OFERTADO
1	INSTITUTO OFTALMOLÓGICO DE CALDAS S.A	1000%	1
2	ESTUDIOS OFTALMOLOGICOS SAS	725%	2

Así las cosas, encontrando que la oferta con el mayor porcentaje de descuento ofertado es le presentada por el proponente **No.1 INSTITUTO OFTALMOLÓGICO DE CALDAS S.A,** en los siguientes términos:

PROPONENTE No.1			
INSTITUTO OFTALMOLÓGICO DE CALDAS S.A NIT: 890805923-8			
EVALUACIÓN TÉCNICO-ECONÓMICA			
PRESUPUESTO OFICIAL: $7.000.000 – 8 SMMLV			
REQUISITO	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
EXPERIENCIA ESPECÍFICA (FORMATO No.6). Numeral 4.2.1.	**X**		**La certificación expedida con SENA no es tenida en cuenta toda vez que se encuentra certificada a nombre de otro contratista. Sin embargo y teniendo en cuenta que el máximo de certificaciones a aportar de 3 con las aportadas cumple el requisito en las condiciones definidas.**

SENA	**EVALUACIÓN TÉCNICO-ECONÓMICA PROCESO DE SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA MC-CLD-019-2020 PRESTAR SERVICIOS DE OFTALMOLOGÍA ESPECIALIZADA A LOS BENEFICIARIOS DE FUNCIONARIOS Y PENSIONADOS INSCRITOS EN EL SERVICIO MÉDICO ASISTENCIAL DE LA REGIONAL CALDAS Y A LOS DE OTRAS REGIONALES RADICADOS EN MANIZALES, PREVIA AUTORIZACIÓN**

PROPONENTE No.1			
INSTITUTO OFTALMOLÓGICO DE CALDAS S.A NIT: 890805923-8			
EVALUACIÓN TÉCNICO-ECONÓMICA			
PRESUPUESTO OFICIAL: $7.000.000 – 8 SMMLV			
REQUISITO	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
Certificación 1.	**X**		**POLICIA NACIONAL. DIRECCIÓN DE SANIDAD**
No. Del contrato.	X		91-7-20122-2019 de 2019
Objeto.	X		Prestación de servicios de oftalmología y optometría en el ámbito ambulatorio.
Fecha de suscripción y terminación, antes del cierre del proceso.	X		Suscripción: 2019 Terminación: 21 de julio de 2020
Valor SMMLV	X		$384.700.000- 464,5 SMMLV
Porcentaje de participación.	X		100%
Fecha de expedición certificación	X		26 de agosto de 2020
Expedida por la persona competente.	X		Jefe Oficina de contratos
Certificación 2.	**X**		**ASOCIACIÓN INDIGENA DEL CAUCA**
No. Del contrato.	X		062 de 2019
Objeto.	X		Recuperación de la salud.
Fecha de suscripción y terminación, antes del cierre del proceso.	X		Suscripción: 2019 Terminación:31 de diciembre de 2019
Valor	X		$398.904.702 – 4481,7 SMMLV
Porcentaje de participación.	X		100%
Fecha de expedición	X		1 de septiembre de 2020
Expedida por la persona competente.	X		Secretaría Jurídica.
Certificación 3.		**X**	**SENA**
No. Del contrato.		X	CERTIFICACIÓN EXPEDIDA A NOMBRE DE CONTRATISTA DIFERENTE, EL SEÑOR **SILVIO ALFONSO MARIN.**
Objeto.		X	
Fecha de suscripción y terminación, antes del cierre del proceso.		X	
Valor		X	
Porcentaje de participación.		X	
Fecha de expedición		X	
Expedida por la persona competente.		X	
CERTIFICADO DE HABILITACIÓN. Numeral 4.2.2	**X**		Aporta certificado de habilitación expedido por la Dirección Territorial de Caldas. Expedida el 24 de junio de 2020. Suscrita por la Subdirectora.
PUNTOS DE ATENCIÓN, ESTRUCTURA LOGÍSTICA Y ADMINISTRATIVA (FORMATO No.10). Numeral 4.2.3	**X**		Aporta formato, indica punto de atención en Manizales en la CALLE 54 N° 23 – 140 Barrio Belén.
CERTIFICADO IMPLEMENTACIÓN SG.SST. Numeral 4.2.4.			Aporta certificado expedido por la ARL SURA, que indica un porcentaje de implementación del 96%.

SENA	**EVALUACIÓN TÉCNICO-ECONÓMICA PROCESO DE SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA MC-CLD-019-2020 PRESTAR SERVICIOS DE OFTALMOLOGÍA ESPECIALIZADA A LOS BENEFICIARIOS DE FUNCIONARIOS Y PENSIONADOS INSCRITOS EN EL SERVICIO MÉDICO ASISTENCIAL DE LA REGIONAL CALDAS Y A LOS DE OTRAS REGIONALES RADICADOS EN MANIZALES, PREVIA AUTORIZACIÓN**

PROPONENTE No.1			
INSTITUTO OFTALMOLÓGICO DE CALDAS S.A NIT: 890805923-8			
EVALUACIÓN TÉCNICO-ECONÓMICA			
PRESUPUESTO OFICIAL: $7.000.000 – 8 SMMLV			
REQUISITO	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
CERTIFICADO CALIBRACIÓN DE EQUIPOS. Numeral 4.2.5	**X**		Aporta certificado de calibración y mantenimiento de los equipos empleados para la prestación del servicio.
MANUAL DE BIOSEGURIDAD. Numeral 4.2.6		**X**	No aporta. Aporta documento PROTOCOLO DE PREVENCIÓN COVID-019, pero no Manual de Bioseguridad conforme a lo requerido.
PROPUESTA ECONÓMICA. Numeral 8.2.5.	**X**		Presenta propuesta económica incluyendo todos los servicios requeridos, las tarifas y el porcentaje de descuento sobre los mismos.
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN			
NO HABILITADO			
OBSERVACIONES			
Durante el término de Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación, el proponente deberá allegar: **1.** Manual de bioseguridad, conforme a lo requerido en el numeral 4.2.6. de los estudios previos, toda vez que el mismo no fue aportado junto con su oferta al momento del cierre, ya que el documento allegado fue el PROTOCOLO DE PREVENCIÓN COVID-019.			

RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO-ECONÓMICO EVALUADOR:

Una vez efectuada la EVALUACIÓN, y de acuerdo a lo previsto en el cronograma del proceso, y atendiendo los principios de legalidad, transparencia, objetividad y moralidad estipulados en la Constitución Nacional, en los artículos 23 y 24 de la Ley 80 de 1993 y el art. 3 de la ley 1437 de 2011, valores que deben regular las actuaciones y procedimientos de la administración pública, la oferta presentada por el proponente **No.1 INSTITUTO OFTALMOLÓGICO DE CALDAS S.A** no cumple con lo requerido por la entidad. Por lo tanto, la oferta resultó **NO HABILITADA**, en el componente técnico por lo que el comité evaluador designado NO recomienda aceptar la oferta, hasta tanto el proponente subsane su oferta conforme a los requerimientos efectuados.

Diana C Martínez Q

DIANA CLEMENCIA MARTÍNEZ QUICENO
Profesional Servicio Médico asistencial, Regional Caldas.
Evaluador técnico-económico